MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

1,2Acta de Verificación Requisitos para seleccionar servicios personales a través de la Modalidad de Contratación Directa

Fecha:	
Lugar:	Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán
Objeto:	Verificación de los requisitos para seleccionar servicios personales

Candidato (a):

Nombre	No. De Identificación
CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA	1.006.549.615

1. Verificación de los requisitos.

Se procede a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y requisitos mínimos exigidos por la entidad para la selección de contratistas:

	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA ENTIDAD ETAPA PRECONTRACTUAL	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	Certificado Banco de Proyectos (Recursos de Inversión)				
2	Constancia de inexistencia y/o insuficiencia de personal de nómina para cubrir la necesidad presentada, la cual debe ser suscrita por el jefe de Recursos Humanos				
3	Certificado del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
4	Solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
5	Certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
6	Estudios previos de conveniencia y oportunidad				
	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONTRATISTA				
7	Propuesta técnica y económica				
8	Documento de identificación (Cedula de ciudadanía)	✓			
9	Formato Único de Hoja de vida del SIGEP debidamente diligenciado, firmado y actualizado	✓			
10	Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de Intereses SIGEP (Ley 2013 de 2019)	✓			
11	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada actualizada	✓			
12	Título de Bachiller	✓			
13	Titulo (s) de educación exigidos	✓			
14	Tarjeta Profesional y antecedentes de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales.				
15	Libreta militar	✓			
16	Antecedentes judiciales	✓			
17	Antecedentes disciplinarios	✓			
18	Antecedentes fiscales	✓			
19	Certificado de Medidas correctivas	✓			
20	No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 de la ley 2097 de 2021 – CERTIFICADO REDAM	✓			
21	No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (CERTIFICADOS DELITOS SEXUALES)	✓			
22	Certificados de afiliación a los sistemas de salud (Contributivo) y pensiones	✓			
23	Certificados de afiliación a pensiones vigente.	✓			
24	Compromiso para asumir el pago de seguridad social	✓			
25	Certificado de salud Ocupacional Actualizado dirigido al municipio de San Vicente del Caguán o Independiente.	✓			
26	Certificación bancaria actualizado a la fecha.	✓			
27	Experiencia	✓			
28	Curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción- función pública (LEY 2016 DE 2020)	✓			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

29	Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.				
30	Compromiso Anticorrupción (Actualizado)				
31	Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades				
32	Pantallazo de Consulta del Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS (Aplica para Auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales en el área de la salud)				
Nota	**Los documentos deben ser escaneados en un solo PDF.**				

2. Conclusiones

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la hoja de vida presentada se concluye que la propuesta presentada se ajusta a los requerimientos de la entidad y cuenta con la idoneidad y la experiencia para ejecutar para el objeto del contrato.

En constancia firma,

Nombre	Cargo	Firma
MELQUISEDEC PAREDES REYES	TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 6	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán – Caquetá, noviembre de 2026

Doctor:
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán – Caquetá

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES ( ) APOYO A LA GESTIÓN ( )

El suscrito **CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.006.549.615, expedida en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, gestor cultural con experiencia en procesos de danza juvenil, mediante el presente escrito comedidamente me permito señalar mi total disposición para prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos, y de no estar incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente propuesta, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

OBJETO DE LA PROPUESTA: *PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO FORMADOR DE DANZAS JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.*

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (si se conviene esta última), conjuntamente con el supervisor del mismo.

b. Afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), y permanecer afiliado por el término de ejecución del presente contrato.

c. El **CONTRATISTA** autoriza de forma expresa con la suscripción del contrato, al **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN** a que sea descontado el porcentaje que corresponde a la Cotización al Sistema de Seguridad Social Integral, de los honorarios que reciba del contrato estatal, si a ello hubiera lugar.

d. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.

e. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del responsable de sistemas de la gobernación.

f. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, con la asesoría del Grupo de Almacén e Inventarios quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.

g. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
h. Presentar al supervisor del contrato, informe mensual, durante el plazo contractual, donde se evidencie el avance de las actividades, y adjuntar los soportes correspondientes.
i. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
j. Procurar utilizar de manera racional el agua, la energía y los servicios de telecomunicación, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
k. Presentar al supervisor del contrato, para el trámite de cada uno de los pagos a que haya lugar, durante el término de ejecución del contrato:1) Cuenta de Cobro y 2) Informe mensual detallado de actividades.
l. Efectuar el pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental y municipal (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente, previa suscripción del acta inicio, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán tenido en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del área rural del municipio.

b) Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.

c) Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.

d) Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área rural donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional tenido en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad

e) Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.

f) Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.

g) Apoyar las iniciativas culturales de las diferentes instituciones con el fin de articular los procesos culturales del municipio desde el área urbana.

h) Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)

i) Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.

j) Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que designado.

k) Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.

l) Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.

m) Disponer de un día a la semana para apoyar actividades designadas por el supervisor en temas Logísticos y Administrativos: Presentar registro fotográfico y planilla de asistencia revisada por el coordinador.

PLAZO:
La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO:
El valor del siguiente contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000,00) MCTE**

LUGAR Y EJECUCIÓN:
El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Con fundamento a lo anterior, me permito allegar a su despacho propuesta relacionada con el asunto de la referencia y hoja de vida, con el fin de que pueda ser evaluada la capacidad, idoneidad y experiencia para la contratación de las actividades y servicios que se pretenden contratar.

NOTIFICACIONES:

Dirección: La paz
Correo Electrónico: cpalominogarcia31@gmail.com
Teléfono: 3222545659.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.549.615

PALOMINO GARCIA

APELLIDOS

CRISTIAN TEODORO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

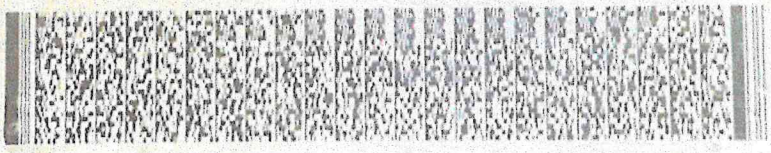
FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-2003

SAN JOSE DEL FRAGUA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-ABR-2021 SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4401000-01233714-M-1006549615-20210520 0074410868A 1 8501948481

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4644757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES CULTURALES DANZAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INCLUCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 65 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NO APLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD CULTURAL						*DIRECCIÓN* CALLE 111 1 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES CULTURALES DANZAS	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4644757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES CULTURALES DANZAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INCLUCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 65 DIAGONAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CIUDADANIA DIGITAL - MINTIC	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		CIUDADANOS DIGITALES PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE	11	2018
UNAD- PUNTOS VIVE DIGITAL	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		ILUSTRACION BASICA EN ILUSTRATOR	11	2017
UNAD- PUNTOS VIVE DIGITAL	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		ILUSTRACION BASICA EN PHOTOSHOP	11	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DANZA	*DEPENDENCIA* AREA DE INCLUSION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PALOMINO	GARCIA	CRISTIAN TEODORO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1006549615

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1006549615 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 14 MES 02 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 2 2 2 BARRIO VILLA FERRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

TELÉFONO: 3222545659 EMAIL: cpalominogarcia31@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2019
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		CONTABILIZACION DE LAS OPERACIONES COMERCIALES Y	12	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

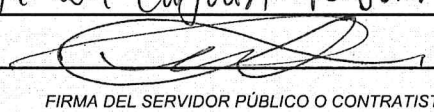
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Vicente del Caguán Noviembre 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

07 NOV 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-06 18:11

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN	TEODORO	PALOMINO	GARCÍA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006549615

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Dirección	["Calle 4 N°. 4-65 Esquina - Palacio"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$22.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$22.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141233574597

(415)7707212489984(8020) 000014123357459 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 5 4 9 6 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 5 4 9 6 1 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALOMINO	GARCÍA	CRISTIAN	TEODORO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San Vicente del Caguán 7 5 3

41. Dirección principal: SC 3 AK

42. Correo electrónico: cpalominogarcia31@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 2 0 1 0	3 2 2 2 5 4 5 6 5 9	3 1 0 3 4 4 3 9 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 1 0 8 1 0	8 4 1 3	2 0 2 4 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9	5	2																						

53. Código

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-03 / 05:14:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Instituto Nacional de Promoción Social

San Vicente del Caguán - Caquetá

Otorga

Mención de Honor

A:

Cristián Teodoro Palomino García

Por: su excelente rendimiento Académico y Convivencia social

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los 14 días del mes de Diciembre 2018

Mag. Leonidas Antonio Cicery Romero
C.C. No. 17.308.619 de Villavicencio (Meta)
Rector

Adriana María Villegas Castrillón
C.C No. 30. 520.262 de Puerto Rico (Caquetá)
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL
Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá, Según Decreto No. 000255 del 1 de Julio de 2003
SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA

FOLIO No.

NIT.: 891.190.021-1
Inscripción DANE 183753001481-4

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL

En San Vicente del Caguán, Caquetá a los 11 días del mes de Diciembre del año 2019, su reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Gobernación del Departamento del Caquetá para otorgar El Título de Bachiller en Modalidad **TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL** según Decreto No. 000255 del 1 de Julio de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL**.

Al graduados cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Cristián Teodoro Palomino García

T.I. Nº 1006549615 de Puerto Rico (Caquetá)

Es fiel copia tomada del acta original General **No. 042** del 11 de Diciembre de 2019, que consta de ciento ocho (108) alumnos, que comienzan con el nombre de **ACHURY MARÍN KAREN MADELAY** y cierra con el nombre de **ZAMBRANO ÑANGUMA MARLÓN**.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7° del Decreto 180 de 1981, Decreto 1290 de 2009.

Firmado por: **Mag. GERARDO CHACÓN ROJAS** (Rector) y **YINED TRUJILLO** (Secretaria).

Dado en San Vicente del Caguán, Caquetá a los 11 días del mes de Diciembre del año 2019.

Mag. GERARDO CHACÓN ROJAS
C.C. Nº 17.674.290 de San Vicente del Caguán (Caquetá)
Rector

Yined Trujillo
YINED TRUJILLO
C.C. No.55.056.495 de Garzón (Huila)
Secretaria

Firmado y Sellado

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
hace constar que:

Cristian Teodoro Palomino Garcia

c.c. 1,006,549,615

Participó del

Diplomado Danza Viva Llanos
(módulos de pedagogía y creación)

Realizado en Puerto Rico, Caquetá, entre septiembre noviembre de 2023
con una intensidad horaria de 68 horas

Firmado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

Yannai Kadamani Fonrodona
Coordinadora Plan Nacional de Danza
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Danza MinCulturas, Artes y Saberes
¡Colombia, un país que baila!

danza viva
Plan Nacional de Danza

Sunfesmic

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1006649614

NOMBRES: CRISTIAN TEODORO

APELLIDOS: PALOMINO GARCIA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

Scanned with CamScanner

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2033	2043	2053

P378740

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/01/2026

DISTRITO MILITAR: 043

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:14 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006549615**

Apellidos y Nombres: **PALOMINO GARCIA CRISTIAN TEODORO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305774309

PIB
11:23:11

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006549615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 11:28:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006549615
Código de Verificación	1006549615261103112822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 11:26:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006549615** y Nombre: **CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150795836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006549615 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 11:36 AM

Código Verificación: **X6JVKZU4W9**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:28 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006549615,** Apellidos y Nombres **PALOMINO GARCIA CRISTIAN TEODORO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SAN VICENTE DEL CAGUAN**, con NIT **800095785-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS ASMET SALUD EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS ASMET SALUD EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1006549615
Apellidos:	PALOMINO GARCIA
Nombres:	CRISTIAN TEODORO
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	24/07/2025
Departamento de Afiliación:	CAQUETÁ
Municipio de Afiliación:	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	CALLE 5 No.3 - 38	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Noviembre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
ASMET SALUD EPS SAS
Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.549.615**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COMPROMISO PARA ASUMIR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Vicente del Caguán - Caquetá, 03 de noviembre de 2026.

Doctor:
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán – Caquetá.
E.S.D.

REFERENCIA: Cotización al sistema de seguridad social integral en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales (_) Apoyo a la gestión (_X_)

El/La suscrita **Cristian Teodoro Palomino Garcia,** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número **_10006549615_** expedida en **_San Vicente del Caguán_**. Me permito manifestar que en virtud de la intención de suscripción del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIÓS** con la entidad pública, de forma **VOLUNTARIA** y **UNILATERAL** he decidido:

1. No **AUTORIZAR** al **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, para que asuma la responsabilidad de mi cotización al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales, derivados del contrato de prestación de servicios que se suscribirá, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del artículo 7 y 21 de la ley 2381 de 2024.
2. **ASUMIR** a mi cargo y bajo mi exclusiva responsabilidad, la cotización y pago al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales, del contrato de prestación de servicios que se suscriba con el **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN,** de conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 del 9 de mayo de 2025.
3. **ASUMIR** de forma exclusiva, las consecuencias del no pago oportuno y reporte al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales, del contrato de prestación de servicios que se suscriba con el **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Así mismo, me permito informar que actualmente SI __NO_X_, he suscrito los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** que a continuación se relacionan:

Ítem	Contratante	Contrato	Plazo De Ejecución	Valor Total	Fecha De Inicio	Fecha De Terminación	Responsable Del Aporte Al SSSI.

En igual sentido, asumo el **COMPROMISO** de informar al **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, en el momento en que suscriba nuevos **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Atentamente,

Nombre: ***Cristian Teodoro Palomino García***
C.C. No: ***1006549615***
Celular: ***3222545659***
Correo: ***cpalominogarcia31@gmail.com***



HUELLA

FIRMA

Consultorio Medico

Dra. Sandra Carolina Mora
Medico General Especialista en Salud Ocupacional
Nit. 52.702.639-8

Lugar y fecha de emisión: SAN VICENTE DEL CAGUAN,
martes, 01 de septiembre de 2026 03:14:35

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
DIRECCION	CLL 4 # 4 -65 ESQUINA
TIPO DE EXAMEN	INGRESO
DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA
IDENTIFICACION	CC 1.006.549.615
TELEFONO	3222545659
DIRECCION	BARRIO COMUNA 3
CIUDAD	SAN VICENTE DEL CAGUAN
CARGO AL QUE ASPIRA	INSTRUCTOR DE DANZAS
CARGO ACTUAL	INSTRUCTOR DE DANZAS

GENERO:
MASCULINO EDAD:
23 AÑOS

EXAMENES REALIZADOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR
PARACLINICOS: NO LOS SOLICITA LA EMPRESA
CONCEPTO MEDICO DEL EXAMEN OCUPACIONAL
APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES
- MEDICAS: Control audiométrico periódico, Control visiométrico periódico, Examen médico periódico
- OCUPACIONALES: Uso de elementos de protección personal, Higiene postural, Realizar pausas activas
- ESTILO DE VIDA: Hábitos y estilo de vida saludable

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Conservación auditiva, Conservación respiratoria, Conservación visual, Osteomuscular
OBSERVACIONES
Seguir recomendaciones del equipo de SST, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EJERCICIO PERIODICO MINIMO 150 MINUTOS A LA SEMANA, REALIZAR AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA, VACUNACION COVID, PARA MANEJO INTEGRAL.

Sandra C Mora B
Dra. SANDRA C MORA B
R.M. 18-1821 / 03

Sandra C Mora B
Sandra C Mora B.
Medico Especialista
Salud Ocupacional
Resolucion No. 0076
Sec Salud del Caguan

1006549615
FIRMA PACIENTE

Diligenciado por CONSULTORIO MEDICO DRA SANDRA MORA,
de conformidad con las resoluciones: 2346 de 2007, 1918 de 2009 y 1409 de 2012.

Certificación Bancaria

Martes, 03 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA identificado(a) con CC 1006549615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	47324433071	2021-08-03	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor, **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No.** 283-CDAG-2025.

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO FORMADOR DE DANZA JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN. – CAQUETÁ
- **Fecha de inicio:** 24 DE JULIO DE 2025.
- **Fecha de terminación:** 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
- **Duración:** CINCO (05) MESES Y 07 DÍAS.

Valor total: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($11.660.000) MCTE.

- **Obligaciones Específicas:**

a. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del municipio.
b. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.
c. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.
d. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área urbana consolidando escuela de formación en las instituciones educativas, grupos base y prebase de la casa de la cultura; donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad.
e. Fortalecer desde el área artística a los barrios, comunas, veredas e inspecciones que permitan brindar una capacidad cultural instalada en el territorio.
f. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.
g. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.
h. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)
i. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.
j. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que sea designado.

k. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.
l. Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.
m. Realizar y fortalecer los procesos de formación con actividades y/o talleres lúdicos pedagógicos y culturales que permitan el aprendizaje integral en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores que hagan parte de los respectivos procesos artísticos que cuenta la casa de la cultura del municipio de San Vicente del Caguán.
n. Disponer de un día a la semana para apoyar actividades designadas por el supervisor en temas Logísticos y Administrativos: Presentar registro fotográfico y planilla de asistencia revisada por el coordinador.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor, **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 059-CDAG-2025.**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO FORMADOR DE DANZAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN. – CAQUETÁ.
- **Fecha de inicio**: 23 DE ENERO DE 2025.
- **Fecha de terminación**: 30 DE JUNIO DE 2025.
- **Duración:** CINCO (05) MESES Y 08 DÍAS.
- **Valor total:** TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000,00) M/CTE.
- **Obligaciones Especificas:**

1. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del municipio.
2. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.
3. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.
4. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área urbana consolidando escuela de formación en las instituciones educativas, grupos base y prebase de la casa de la cultura; donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad.
5. Fortalecer desde el área artística a los barrios, comunas, veredas e inspecciones que permitan brindar una capacidad cultural instalada en el territorio.
6. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.
7. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.
8. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)
9. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

10. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que sea designado.
11. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.
12. Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.
13. Realizar y fortalecer los procesos de formación con actividades y/o talleres lúdicos pedagógicos y culturales que permitan el aprendizaje integral en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores que hagan parte de los respectivos procesos artísticos que cuenta la casa de la cultura del municipio de San Vicente del Caguán.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor, **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 367/2024.**
- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN. – CAQUETÁ.
- **Duración:** CUATRO (04) MESES Y 25 DÍAS.
- **Fecha de inicio**: 07 DE AGOSTO DE 2024.
- **Fecha de terminación**: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- **Valor total:** ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 11.000.000)
- **Obligaciones Especificas:**

1. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del municipio.
2. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.
3. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.
4. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área urbana consolidando escuela de formación en las instituciones educativas, grupos base y prebase de la casa de la cultura; donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad.
5. Fortalecer desde el área artística a los barrios, comunas, veredas e inspecciones que permitan brindar una capacidad cultural instalada en el territorio.
6. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.
7. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.
8. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)
9. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.

10. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que sea designado.
11. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.
12. Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.
13. Realizar y fortalecer los procesos de formación con actividades y/o talleres lúdicos pedagógicos y culturales que permitan el aprendizaje integral en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores que hagan parte de los respectivos procesos artísticos que cuenta la casa de la cultura del municipio de San Vicente del Caguán.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor, **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 257/2024.**
- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN. – CAQUETÁ.
- **Duración:** UN (01) MES Y 12 DÍAS.
- **Fecha de inicio**: 18 DE MAYO DE 2024.
- **Fecha de terminación**: 30 DE JUNIO DE 2024.
- **Valor total:** TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.800.000)
- **Obligaciones Especificas:**

a. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del municipio.
b. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.
c. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.
d. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área urbana consolidando escuela de formación en las instituciones educativas, grupos base y prebase de la casa de la cultura; donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad.
e. Fortalecer desde el área artística a los barrios, comunas, veredas e inspecciones que permitan brindar una capacidad cultural instalada en el territorio.
f. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.
g. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.
h. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)
i. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.
j. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que sea designado.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

k. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.
Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor, **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 112/2024.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS RURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CÓDIGO BPIN No 20211875300002.
- **Duración:** DOS (02) MESES Y 15 DÍAS.
- **Fecha de inicio**: 15 DE FEBRERO DE 2024.
- **Fecha de terminación**: 30 DE ABRIL DE 2024.
- **Valor total:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE. ($7.600.000)
- **Obligaciones Especificas:**

a. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población del municipio de San Vicente del Caguán teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del municipio.

b. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.

c. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.

d. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área urbana consolidando escuela de formación en las instituciones educativas, grupos base y prebase de la casa de la cultura; donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional teniendo en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad.

e. Fortalecer desde el área artística a los barrios, comunas, veredas e inspecciones que permitan brindar una capacidad cultural instalada en el territorio.

f. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.

g. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área urbana.

h. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)

i. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.

j. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que sea designado.

k. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.

l. Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor **PALOMINO GARCÍA CRISTIAN TEODORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, estuvo vinculado a la Administración Municipal, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 275/2023.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS RURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CÓDIGO BPIN No 20211875300002.
- **Valor total:** QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($15.200.000)
- **Duración:** SIETE (07) MESES Y 26 DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 05 DE MAYO DE 2023.
- **Fecha de terminación:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- **Obligaciones Especificas:**

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Establecer el cronograma de eventos y actividades correspondiente a los procesos de formación en danzas dirigidas a la población rural del municipio de San Vicente del Caguán tenido en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad y las diferentes instituciones educativas del área rural del municipio.
b. Apoyar y organizar los encuentros culturales y muestras artísticas relacionados con el objeto, que se realicen en el municipio desde el área rural y urbana.
c. Participar y apoyar los diferentes eventos que se realicen a nivel Municipal, Departamental y Nacional relacionados con el objeto del contrato.
d. Implementar la escuela de formación artística de danzas en el área rural donde se fomente las danzas propias de la región y el folclor Nacional tenido en cuenta la población afro, indígena, adulto mayor y población con discapacidad
e. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades realizadas en relación al cumplimiento del objeto contractual, adjuntando los respectivos soportes, evidencias como fotografías, listado de asistencias, consolidado general de la población atendida, encuestas de población atendida y cronograma de actividades enfocadas al cumplimiento del contrato y actas de visita a las respectivas comunidades, entidades e instituciones.
f. Desarrollar, elaborar e implementar proyecto pedagógico desde el área de la danza y aplicarlo desde el área rural.
g. Apoyar las iniciativas culturales de las diferentes instituciones con el fin de articular los procesos culturales del municipio desde el área rural.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

h. Organizar, verificar y responder por los diferentes elementos que están a su cargo desde el objeto contractual (trajes de danza, cabina de sonido y los demás que se den en el marco del contrato)
i. Disponer de material pedagógico que permita a los NNA ocupar su tiempo libre en actividades lúdicas desde el área de la danza.
j. Asistir a las diferentes reuniones organizadas por la administración municipal, secretaria de inclusión social, la casa de la cultura o a la que designado.
k. Realizar video donde se consolide las actividades realizadas durante el mes y se visibilice por las diferentes redes sociales y paginas oficiales de la administración.
l. Promoción y difusión de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración Municipal.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaria Administrativa, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el señor **CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA,** identificado con cedula de ciudadania No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, está vinculado a esta Administración Municipal, mediante el siguiente contrato:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 040/2023.**
  - **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE **DANZAS RURAL** DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA.
  - **Duración:** TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS.
  - **Fecha de inicio**: 05 DE ENERO DE 2023.
  - **Fecha de terminación**: 30 DE ABRIL DE 2023.
  - **Valor total:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000) M/CTE.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaria Administrativa, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

DORIS ROCIO MARTINEZ TORRES
Secretaria Administrativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800.095.785-2

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

C E R T I F I C A:

Que el señor **CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.549.615 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, ha estado vinculado con esta administración mediante los siguientes contratos:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 032/2022.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS RURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CODIGO BPIN No 20211875300002.
- **Duración:** CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 13 DE ENERO DE 2022.
- **Fecha de terminación:** 30 DE JUNIO DE 2022.
- **Valor del contrato:** DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($ 10.080.000) M/CTE

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 316/2021.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS RURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.
- **Duración:** TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- **Fecha de terminación:** 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- **Valor del contrato:** SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.080.000)

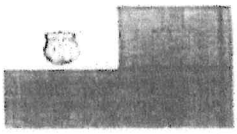
La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en San Vicente del Caguán, el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

NUVIA GUTIERREZ FLOREZ

"Juntos Marcamos la Diferencia!"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTALINA TRONCALES
NIT. 900001185-3
DANE 218753001129



CONSTANCIA EXPERIENCIA LABORAL

La rectora **Sandra Liliana Salgado Lugo**, de la Institución Educativa Rural Cristalina Troncales identificada con cedula de ciudadanía número 40 783 059 de Florencia, que funciona en la inspección de Troncales, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

HACE CONSTAR

Que **Cristian Teodoro Palomino García**, identificado con cedula de ciudadanía número1 006 549 625 de San José del fragua, se encuentra desarrollando con la institución educativa el contrato de prestación de servicios, con el objeto de "implementar procesos de formación y enseñanza para el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en danzas tradicionales de la región" durante el presente año lectivo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de agosto del año 2021 en la Inspección de troncales, municipio de San Vicente del Caguán

Sandra Liliana Salgado Lugo
C C 40783059 de Florencia
Rectora

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CRISTIAN TEODORO PALOMINO GARCIA

C.C 1.006.549.615

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2026

Código: 761888856000

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 12:04:14
CRISTIAN TEODORO...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

Sugerencias	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes
0	0	0	0	0

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .

San Vicente del Caguán- Caquetá, 03 de noviembre de 2026.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REFERENCIA: Proceso de contratación de prestación de servicios Profesiones (_) Apoyo a la gestión (X)

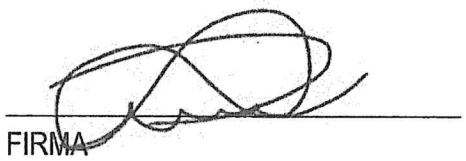
El suscrito, **Cristian Teodoro Palomino Garcia** , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con el Municipio de San Vicente del Caguán- Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Municipio, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del Municipio, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en los documentos previos y en la futura contratación.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Nombre: ***Cristian Teodoro Palomino Garcia***
C.C. No: ***1006549615***
Celular: ***3222545659***
Correo: ***cpalominogarcia31@gmail.com***



FIRMA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Vicente del Caguán- Caquetá, 03 de noviembre de 2026

Doctor:
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán- Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación de prestación de servicios Profesiones ( ) Apoyo a la gestión (x)

Objeto: *Prestar los servicios de apoyo a la secretaría de inclusión social como Formador de danza Juvenil de la casa de la cultura del municipio de san Vicente del Caguán.*

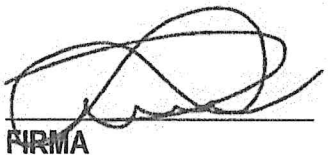
Estimados señores:

El suscrito __Cristian Teodoro Palomino García__, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número __*1006549615*___ expedida en la ciudad de __*San Vicente del Caguán Caquetá*__. Declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

Nombre: Cristian Teodoro Palomino Garcia
C.C.: No: 1077877893
Teléfono: 3222545659
Dirección: Carrera 9 # 45 – 44



FIRMA